



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVII

Martes, 30 de septiembre de 1980

Núm. 225

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en cada Ayuntamiento, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de variar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenados por su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semana.

SECCION TERCERA

Núm. 7.835

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Licitación

Esta Corporación provincial, en sesión plenaria celebrada el día 27 de junio de 1980, acordó aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso de instalación de calefacción en la iglesia del Hogar «Doz» de Tarazona.

En cumplimiento del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se exponen al público los correspondientes pliegos de condiciones por el plazo de ocho días y para el caso de que durante este plazo no se presentase reclamación alguna, por el presente edicto se convoca al mismo tiempo la correspondiente licitación.

Las condiciones son las siguientes:

Objeto: Instalación de calefacción de aire caliente en la iglesia del Hogar «Doz» de Tarazona, conforme al proyecto redactado por el Arquitecto provincial.

Tipo de licitación: 6.259.427 pesetas.

Plazo de terminación: Seis meses.

Fianza provisional: 128.891 pesetas.

Fianza definitiva: Será fijada de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Exposición de documentos y presentación de proposiciones: La presentación de proposiciones se efectuará en la Secretaría de esta Corporación, Registro General, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil al en que se cumplan ocho, igualmente hábiles, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas hábiles de oficina, hasta las trece horas del último día de plazo.

Durante el referido plazo podrán ser examinados los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación, en la Subunidad de Adquisiciones y Servicios.

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1980. — El Secretario general, Ernesto García.

Módulo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado por la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., para la realización por concurso ....., acepta íntegramente las condiciones del correspondiente pliego y acude al citado concurso formulando la siguiente oferta ..... (en letra) ..... pesetas.

(Fecha y firma del proponente)

SECCION QUINTA

Núm. 7.797

Excma. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión de Urbanismo, en sesión celebrada el día 23 de julio de 1980, acordó se notifique la resolución de la Muy Ilustre Comisión Permanente, de fecha 20 de mayo de 1980, en la manera señalada en el apartado 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, que señala que cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, o se ignore su domicilio, la notificación se hará por medio de anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y el «Bole-

tín Oficial del Estado» o de la provincia.

Habida cuenta que no ha podido ser notificado personalmente dicho acuerdo y que, literalmente dice lo siguiente, la Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 1980, acordó lo siguiente:

Incoar expediente de sanción a don Francisco Budría Lanza por la infracción urbanística cometida al haber llevado a cabo la construcción de ciento veintitrés viviendas, dos porterías y locales en carretera de Valencia, angular a Violante de Hungría, sin contar con la preceptiva licencia municipal de obras e incumpliendo la normativa urbanística de aplicación, en base a lo dispuesto en los artículos 225 y siguientes del texto refundido de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, expediente en el que se dará vista al interesado, según previene el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

La sanción que pueda imponerse, así como la responsabilidad que puede derivarse, será con cargo exclusivo y personal al mencionado promotor señor Budría Lanza.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza a 21 de agosto de 1980. — El Alcalde-Presidente, Juan Monserrat. — Por acuerdo de S.-E.: el Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 7.795 -

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de septiembre último, y por el «quorum» previsto en la legislación vigente, aprobó el presupuesto extraordinario confeccionado por un importe de 199.245.520 pesetas destinado a obras de adaptación del campo municipal de fútbol «La Romareda».

Lo que se hace público, a tenor de lo establecido en el artículo 698 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, por un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos

de reclamaciones por las personas a que alude el artículo 683 y por las causas determinadas en el artículo 696 del invocado texto legal.

Durante este plazo y en horas de oficina, estará de manifiesto el expediente en la Sección de Hacienda, Economía y Finanzas de la Secretaría General.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 15 de septiembre de 1980. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general accidental, (ilegible).

Núm. 7.796

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 4 de los corrientes, y por el «quorum» previsto en la legislación vigente, aprobó un proyecto de presupuesto extraordinario confeccionado por un importe de 587.210.604 pesetas para financiar las aportaciones al presupuesto especial de Urbanismo de 1980, destinadas a la constitución del patrimonio municipal del suelo y a la ejecución de urbanizaciones.

Lo que se hace público a tenor de lo establecido en el artículo 696 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, por un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de reclamaciones y observaciones por las personas a que alude el artículo 683 y causas determinadas en el ya citado artículo 696 del mencionado texto legal.

Durante el expresado plazo y en horas de oficina, estará de manifiesto el expediente en la Sección de Hacienda, Economía y Finanzas de la Secretaría General de esta Corporación municipal.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 15 de septiembre de 1980. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general accidental, (ilegible).

## SECCION SEXTA

Núm. 7.832

### CALATORAO

Pasado el plazo de exposición al público, sin reclamaciones, de los respectivos pliegos de condiciones, se anuncia la licitación de los siguientes:

Objeto de licitación:

1. Subasta pública de aprovechamiento de pastos de «El Romeral».
2. Subasta pública de aprovechamiento de pastos del monte «Blanco».
3. Concurso para el servicio de báscula pública.

Tipos: Finca «El Romeral», 204.508 pesetas.

Monte «Blanco»:

- Lote «Cabildo», 69.957 pesetas.
- Lote «Cansa Bueyes», 206.379 pesetas.
- Lote «La Loma», 186.890 pesetas.
- Lote «La Sarda», 334.215 pesetas.
- Lote «Miralsol», 349.585 pesetas.
- Lote «Cañiferla», 280.418 pesetas.
- Lote «Cabezo Royo», 285.437 pesetas.
- Lote «Venta de Niles», 297.192 pesetas.
- Lote «Chifalos», 358.054 pesetas.

Báscula pública: Precio mínimo por pesada, 25 pesetas.

Pliegos: Están de manifiesto en Secretaría durante veinte días, de nueve a trece horas.

Garantías: En los pastos, la provisional será el 2 por 100 de los tipos señalados anteriormente. La definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Para la báscula pública consistirá en la cantidad de 1.000 pesetas la provisional, y 2.000 pesetas la definitiva.

Plazos: Las plicas se presentarán en la Secretaría, de nueve a trece horas, durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Se abrirán el día en que transcurran los veinte antes referidos, a las catorce horas.

Si queda desierta esta primera subasta se celebrará una segunda veinte días más tarde, a las catorce horas.

Calatorao a 20 de septiembre de 1980. El Alcalde, Eduardo Aguirre Alias.

### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, con documento nacional de identidad núm. ...., profesión ....., con domicilio en la calle ....., enterado del anuncio de subasta de pastos (o de concurso para la báscula pública), publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. ...., y del pliego de condiciones económico-administrativas, ofrece la cantidad de ..... pesetas por los pastos del paraje o lote de ..... (o por cada pesada realizada en la báscula pública).

(Fecha y firma.)

Núm. 7.831

### FABARA

#### Convocatoria

Vacante en este Ayuntamiento una plaza de guarda urbano de recaudación de arbitrios, se convoca a concurso libre, previo examen de aptitud, con arreglo a las condiciones en extracto que a continuación se indican, habiéndose fijado el texto íntegro en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

La plaza objeto de concurso está clasificada con el nivel retributivo 3 y coeficiente 1,4, con sueldo sin grado (hasta que transcurra el primer año), catorce meses, incluida diferencia de dos pagas extraordinarias, de 216.708 pesetas y complemento absorbible de 102.088 pesetas, trienios acumulativos y demás derechos inherentes al cargo.

Podrán concurrir los que reúnan las condiciones generales de capacidad enumeradas en el artículo 19 del Reglamento de 30 de mayo de 1952 y estén comprendidos entre los 18 años cumplidos y no haber cumplido los 55.

El examen de aptitud consistirá en realizar los siguientes ejercicios:

- a) Lectura de un texto en letra impresa.
- b) Escritura al dictado de un párrafo de cualquier obra, elegida por el Tribunal, durante quince minutos.
- c) Desarrollo de operaciones aritméticas de las cuatro reglas elementales.
- d) Redacción de documentos sobre recibos, partes y notificaciones.

Los aspirantes presentarán sus instancias, en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia. En ella se manifestarán los siguientes extremos:

- a) Ser español.
- b) Fecha de nacimiento y lugar.
- c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las funciones que el cargo exige.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas y observar buena conducta.

e) No hallarse incurso en ningún caso de incapacidad e incompatibilidad.

f) Poseer, como mínimo, el certificado de estudios primarios, de acuerdo con el decreto de 21 de marzo de 1958 (los que cumplieron doce años, a partir del 1.º de enero de 1958), o el de escolaridad o equivalente.

Los ejercicios para calificar la aptitud de los concursantes tendrán lugar, en la Casa Consistorial, dentro del mes siguiente, a contar desde el siguiente al del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en el día y hora que se anunciará oportunamente.

El Tribunal estará constituido por el señor Alcalde, o el Concejal del Ayuntamiento en quien delegue, como Presidente, y en concepto de Vocales: un representante del Profesorado Oficial, un funcionario municipal y actuará de Secretario el de la Corporación.

Cada miembro del Tribunal calificará a los aspirantes con puntuaciones de cero a diez. La puntuación total será el cociente de dividir la suma de los puntos por el número de miembros de dicho Tribunal, siendo indispensable para ser aprobado haber obtenido, como mínimo, cinco puntos.

Terminada la práctica de los ejercicios, el Tribunal publicará inmediatamente la calificación y elevará a la Corporación la correspondiente propuesta, y ésta, ateniéndose a ella, efectuará el nombramiento en el plazo máximo de un mes.

El órgano calificador no incluirá en su propuesta número de aprobados superior al de plazas, pero elevará relación de los que hayan superado las pruebas.

El concursante propuesto por el Tribunal aportará dentro del plazo de treinta días, a partir de la propuesta del nombramiento, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Quedarán dispensados de realizar los ejercicios señalados con las letras a), b) y c) del párrafo tercero los concursantes que se hallen en posesión del título de bachiller elemental, por lo menos.

Fabara a 20 de septiembre de 1980. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.828

### SAN MATEO DE GALLEGO

Este Ayuntamiento de San Mateo de Gallego tiene acordado solicitar de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja un préstamo para dotar en parte el presupuesto extraordinario para la realización de unas piscinas municipales y de un parque público, cuyo expediente queda expuesto al público durante el plazo de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento.

Las principales características de este préstamo son: Importe: 9.000.000 de pesetas. Amortización: Cuatro años. Interés: 11 por 100 anual.

San Mateo de Gallego a 15 de septiembre de 1980. — El Alcalde, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de las Leyes de Enjuiciamiento.*

Núm. 7.783

DUAL RAMIREZ (Gabriel), natural de Pasajes de San Pedro (Guipúzcoa), de estado casado, de profesión peón, de 27 años de edad, hijo de Laureano y de Encarnación, domiciliado en Zaragoza (Montes Buenos Aires, número 2), procesado en causa número 31 de 1980, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción de Ejea de los Caballeros, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado.

Núm. 7.784

FERNANDEZ FERNANDEZ (Andrés), natural de Zaragoza, de estado soltero, de profesión peón, de 30 años de edad, hijo de Vicente y Victoria, domiciliado últimamente en Zaragoza (calle La Higuera, sin número), procesado en causa número 31 de 1980, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción de Ejea de los Caballeros, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado.

Núm. 7.785

FERNANDEZ FERNANDEZ (Raimundo), (a) «el Bizco», natural de Lagata (Zaragoza), de estado casado, de profesión jornalero, de 32 años de edad, hijo de Vicente y Victoria, domiciliado últimamente en Zaragoza (calle La Higuera, sin número), procesado en causa número 31 de 1980, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción de Ejea de los Caballeros, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado.

Juzgados  
de Primera Instancia

Núm. 7.777

## JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de octubre de 1980, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en

plaza Nuestra Señora del Pilar, número 2, planta segunda, la venta en pública y primera subasta de los bienes que se relacionan a continuación, acordada en juicio ejecutivo número 837 de 1979, seguido a instancia de «Consortio Financiero de Zaragoza», sociedad anónima, representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra doña María del Pilar Montolío Piazuelo, de esta vecindad, paseo de las Damas, 19, primero D:

Las fincas que se venden son las siguientes, y en atención a las características de las fincas y su situación, se subastan todas en un solo lote:

Finca número 3: Campo seco, partida «Olmeda», de 30 áreas 80 centiáreas. Valor, 25.000 pesetas.

Número 4: Idem seco en «Barranquillo», de 2 hectáreas 5 áreas 4 centiáreas. Valor, 164.000.

Número 5: Idem en «Olmeda», de 14 áreas 20 centiáreas. Valor, 11.000.

Número 6: Idem en «Olmeda», de 23 áreas 80 centiáreas. Valor, 19.000.

Número 7: Idem en «Olmeda», de 39 áreas 20 centiáreas. Valor, 31.000.

Número 8: Idem en «Barranco», de 16 áreas 80 centiáreas. Valor, 13.000.

Número 9: Idem en «Pralagar», de 91 áreas 60 centiáreas. Valor, 73.000.

Número 10: Idem seco en «Val de Miguel», de 49 áreas 60 centiáreas. Valor, 40.000.

Número 11: Idem en «Previspe», de 6 áreas 50 centiáreas. Valor, 5.500.

Número 12: Idem cereal en «Las Torcas», de 12 áreas y 60 centiáreas. Valor, 10.000.

Número 13: Idem en «Previspe», de 26 áreas 50 centiáreas. Valor, 21.000.

Número 14: Idem en «Pla de Lugar», de 7 áreas 80 centiáreas. Valor, 6.500.

Número 15: Paridera en «Prado de Lugar», de 2 áreas 21 centiáreas. Valor, 50.000.

Número 16: Campo regadío en «Prado del Lugar», barrio de Viver de Vicort, de 20 áreas 40 centiáreas. Valor, 20.000.

Número 17: Idem regadío en «Previspe», de 30 áreas 60 centiáreas. Valor, 30.600.

Número 18: Campo seco en Viver de Vicort, partida «Las Torcas», de 1 hectárea 4 áreas 60 centiáreas. Valor, 85.000.

Número 19: Idem en la misma partida, de 1 hectárea 37 centiáreas. Valor, 84.000.

Número 20: Idem seco en Viver, en «La Cofradía», de 25 áreas 40 centiáreas. Valor, 21.000.

Número 21: Idem seco en «Previspe», de 1 hectárea 2 áreas 60 centiáreas. Valor, 82.000.

Número 22: Campo cereal seco en «Barranco del Horcajo», de 1 hectárea 72 áreas 50 centiáreas. Valor, 138.000.

Número 23: Idem en «Prado del Lugar», de 62 áreas 50 centiáreas. Valor, 50.000.

Número 24: Idem regadío en «Era vieja» o «Cabichuelas», de 27 áreas 20 centiáreas. Valor, 27.000.

Número 25: Idem seco en «La Olmeda», de 1 hectárea 23 áreas 80 centiáreas. Valor, 99.000.

Número 26: Idem en «Valdemiguel», de 85 áreas 50 centiáreas. Valor, 68.000.

Número 27: Idem «Prado Lugar», de 43 áreas 60 centiáreas. Valor, 40.000.

Número 28: Idem «Barranco del Horcajo», de 12 áreas. Valor, 10.000.

Número 29: Idem en «Previspe», de 71 áreas 80 centiáreas. Valor, 57.000.

Número 30: Idem regadío «Cabichuelas», de 20 áreas. Valor, 20.000.

Número 31: Idem seco «Fuente Gascón», de 42 áreas 60 centiáreas. Valor, 34.000.

Número 32: Idem seco en «Las Torcas», de 23 áreas 80 centiáreas. Valor, 19.000.

Número 33: Idem en «Valdemiguel», de 83 áreas 50 centiáreas. Valor, 67.000.

Número 34: Idem en «Olmeda», de 50 áreas 20 centiáreas. Valor, 40.000.

Número 35: Idem en «Olmeda», de 1 hectárea 80 áreas 20 centiáreas. Valor, 144.000.

Número 36: Idem en «El Lentejar», de 91 áreas 25 centiáreas. Valor, 73.000.

Número 37: Idem en «El Barranco», de 28 áreas. Valor, 22.500.

Número 38: Idem en «Barranquillo», de 51 áreas 25 centiáreas. Valor, 41.000.

Número 39: Idem en «Previspe», de 91 áreas 80 centiáreas. Valor, 73.500.

Número 40: Idem en «Prado del Lugar» o «Prelugar», de 43 áreas 80 centiáreas. Valor, 35.000.

Número 41: Idem en «Barranco Horcajo», de 10 áreas 20 centiáreas. Valor, 8.000.

Número 42: Campo regadío en «Previspe», de 31 áreas 40 centiáreas. Valor, 31.400.

Número 43: Idem seco en «Barranquillo», de 4 áreas y 35 centiáreas. Valor, 4.500.

Número 44: Idem en «Plano Lugar o Pralugar», de 42 áreas. Valor, 34.000.

Número 45: Idem en «La Olmeda», huerto con casilla y balsa, de 64 áreas 80 centiáreas, de las que 54 áreas corresponden a seco, 10 áreas 40 centiáreas a regadío, 10 metros cuadrados a balsa y resto de 23 metros cuadrados a casilla. Valor, 100.000.

Número 46: Idem en «Previspe o Fuente Gascón», de 42 áreas 50 centiáreas. Valor, 34.000.

Número 47: Idem seco en «Prado Lugar», de 1 hectárea 7 áreas 50 centiáreas. Valor, 86.000.

Número 48: Idem en «La Asacia», de 96 áreas 25 centiáreas. Valor, 77.000.

Número 49: Idem en «Valdemiguel», de 1 hectárea 76 áreas 20 centiáreas. Valor, 140.000.

Número 50: Idem en «La Cuesta», de 22 áreas. Valor, 18.000.

Número 51: Idem «Prado Lugar», de 81 áreas 25 centiáreas. Valor, 66.000.

Número 52: Idem «Prado Lugar», de 36 áreas 15 centiáreas. Valor, 30.000.

Número 53: Idem «Prado Lugar», de 85 áreas. Valor, 68.000.

Número 54: Idem «Prado Lugar», de 1 hectárea 7 áreas 50 centiáreas. Valor, 86.000.

Número 55: Idem en «Hoya de Valverde», de 1 hectárea 50 áreas. Valor, 120.000.

Número 56: Idem en «Valdemiguel», de 1 hectárea 27 áreas 40 centiáreas. Valor, 102.000.

Número 57: Idem en «Olmeda», de 1 hectárea 23 áreas 80 centiáreas. Valor, 100.000.

Número 58: Idem en «Cofradía», de 25 áreas 12 centiáreas. Valor, 21.000.

Número 59: Idem en «Hoya Valverde», de 41 áreas 40 centiáreas. Valor, 33.000.

Número 59 bis: Idem en «Barranquillo», de 83 áreas 75 centiáreas. Valor, 67.000.

Número 60: Campo seco en «Barranco», de 35 áreas 20 centiáreas. Valor, 28.000.

Número 61: Idem en «La Cesma», de 1 hectárea 30 áreas 40 centiáreas. Valor, 105.000.

Número 62: Idem «Valdemiguel» o «Solana», de 81 áreas. Valor, 65.000.

Número 63: Idem regadío «Olmeda o Torquillo», de 10 áreas 80 centiáreas. Valor, 11.000.

Número 64: Idem seco «Las Torcas», de 61 áreas. Valor, 49.000.

Número 65: Idem «Barranco Horcajo», de 37 áreas 80 centiáreas. Valor, 30.000.

Número 66: Idem «Prado Lugar», de 78 áreas 75 centiáreas. Valor, 63.000.

Número 67: Idem «Prado Lugar», de 90 áreas. Valor, 72.000.

Número 68: Idem «Prado Lugar», de 38 áreas 60 centiáreas. Valor, 31.000.

Número 69: Idem «Prado Lugar», de 23 áreas 60 centiáreas. Valor, 19.000.

Número 70: Idem «Cofradía», de 35 áreas. Valor, 28.000.

Número 71: Idem en «Barranquillo», de 1 hectárea 33 áreas 75 centiáreas. Valor, 107.000.

Número 72: Idem en «Barranco», de 72 áreas 50 centiáreas. Valor, 58.000.

Número 73: Idem en «Hoya Valverde», de 1 área 81 áreas 25 centiáreas. Valor, 145.000.

Idem número 74: Idem en «Previspe», de 49 áreas 43 centiáreas. Valor, 40.000.

Número 75: Idem «Cofradía o Carrasca», de 1 hectárea 30 áreas. Valor, 104.000.

Número 76: Regadío «Era vieja o Cabichuelas», de 27 áreas 60 centiáreas. Valor, 28.000.

Número 77: Idem en «Olmeda», de 5 áreas 95 centiáreas. Valor, 6.000.

Número 78: Secano en «Enebro», de 32 áreas 40 centiáreas. Valor, 32.400.

Número 79: Idem «Vallejo Barbede», de 1 hectárea 8 áreas 60 centiáreas. Valor, 87.000.

Número 82: Idem regadío eventual «Prado Lugar», de 26 áreas 20 centiáreas. Valor, 26.000.

Número 83: Campo seco «Prado Lugar», de 67 áreas 50 centiáreas. Valor, 52.000.

Número 84: Idem regadío eventual en «Hoya Valverde», de 15 áreas 40 centiáreas, en Viver. Valor, 15.000.

Número 85: Idem seco en «Previspe», 18 áreas 40 centiáreas. Valor, 15.000.

Número 86: Idem en «Previspe», de 31 áreas 60 centiáreas. Valor, 25.000.

Número 87: Idem en «Olmeda», de 50 áreas. Valor, 40.000.

Número 88: Idem «Prado Largo», de 47 áreas 80 centiáreas. Valor, 55.000.

Número 89: Idem «Las Cabichuelas», de 24 áreas 40 centiáreas. Valor, 20.000.

Número 90: Idem «Previspe», de 55 áreas 20 centiáreas. Valor, 44.000.

Número 91: Idem «Cabichuelas», de 83 áreas 75 centiáreas. Valor, 67.000.

Número 92: Idem «Cabichuelas», de 15 áreas 70 centiáreas. Valor, 13.000.

Número 93: Idem en «Enebro», de 27 áreas 40 centiáreas. Valor, 27.400.

Número 94: Idem en «Cabichuelas», de 95 áreas 63 centiáreas. Valor, 76.500.

Número 95: Idem en «Cabichuelas», de 15 áreas 70 centiáreas. Valor, 13.000.

Número 96: Idem en «Cofradía», de 17 áreas 20 centiáreas. Valor, 14.000.

Número 97: Idem en «Cabichuelas», de 83 áreas 75 centiáreas. Valor, 67.000.

Número 98: Idem «Las Torcas», de 48 áreas 40 centiáreas. Valor, 39.000.

Número 99: Idem en «Enebro», de 34 áreas 60 centiáreas. Valor, 35.000.

Número 100: Idem en «Cabichuelas», de 49 áreas. Valor, 40.000.

Número 101: Idem en «Enebro», de 62 áreas 80 centiáreas. Valor, 63.000.

Número 102: Idem «Hoya Valverde», de 44 áreas. Valor, 35.000.

Número 103: Idem «La Concha», de 4 hectáreas 5 áreas. Valor, 320.000.

Número 104: Idem «Barranquillos», de 1 hectárea 11 áreas 25 centiáreas. Valor, 90.000.

Número 105: Idem «Prado Lugar o «La Torquilla», de 72 áreas 50 centiáreas. Valor, 58.000.

Número 106: Campo seco en «Barranco», de 58 áreas 75 centiáreas. Valor, 47.000.

Número 107: Idem en «El Lentejar», de 56 áreas 25 centiáreas. Valor, 45.000.

Número 108: Idem «El Barranco», de 25 áreas 40 centiáreas. Valor, 20.000.

Número 109: Idem en «El Barranquillo», de 43 áreas. Valor, 34.500.

Número 110: Idem en «El Barranquillo», de 38 áreas. Valor, 30.500.

Número 111: Idem en «El Barranquillo», de 1 hectárea. Valor, 80.000.

Número 112: Idem regadío «Barranquillo», de 3 áreas 50 centiáreas. Valor, 3.500.

Número 113: Idem seco en «Prado Lugar», de 68 áreas 75 centiáreas. Valor, 55.000.

Número 114: Idem en «Prado del Lugar», de 28 áreas 20 centiáreas. Valor, 21.500.

Número 115: Idem en «La Cofradía», de 25 áreas 40 centiáreas. Valor, 20.000.

Número 116: Idem en «Era la vieja», de 68 áreas 60 centiáreas. Valor, 55.000.

Número 117: Idem en «Las Cabichuelas», de 95 áreas 80 centiáreas, de las que la mitad aproximadamente pertenecen a regadío y el resto a seco. Valor, 90.000.

Número 118: Idem en «Previspe», de 48 áreas. Valor, 40.000.

Número 119: Idem en «Las Torcas», de 48 áreas 20 centiáreas. Valor, 40.000.

Número 120: Idem en «Los Enebro» o «Hinestrables», de 46 áreas 80 centiáreas. Valor, 47.000.

Número 121: Idem en «El Ramo», de 13 áreas 80 centiáreas. Valor, 11.000.

Número 122: Idem en «La Olmeda», de 1 hectárea 1 área 60 centiáreas. Valor, 80.000.

Número 123: Una era en partida «Las Eras», de 3 áreas 65 centiáreas. Valor, 5.000.

Número 124: Idem seco en partida de «Prado Lugar», de 50 áreas. Valor, 40.000.

Número 125: Campo seco en «Prado Lugar», de 1 hectárea 5 áreas. Valor, 84.000.

Número 126: Campo seco en «La Olmeda», de 50 áreas 40 centiáreas. Valor, 40.000.

Número 127: Idem en «La Olmeda», de 50 áreas 40 centiáreas. Valor, 40.000.

Número 128: Idem en «La Olmeda», de 30 áreas. Valor, 24.000.

Número 129: Idem en «La Olmeda», de 2 áreas 50 centiáreas. Valor, 2.000.

Valor total de las fincas, 6.485.800 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras par-

tes de la misma; que no se ha suplido la falta de títulos de propiedad, estando a cargo del rematante suplir su falta; que los autos y certificación de cargas del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, y que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a quince de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 7.801

### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de octubre de 1980, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 395 de 1980, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de «Cerámicas Jaime», S. A., contra don José Montañés Latre, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor, para que, en término de nueve días, pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Todos y cada uno de los bienes publicados en el «Boletín Oficial» de esta provincia, de fecha 26 de junio pasado, edicto número 5.530, tasados en pesetas 146.000.

Dado en Zaragoza a dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 7.799

### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 31 de octubre de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio sobre el artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido al número 1.199

de 1979, a instancia del Procurador señor Barrachina Mateo, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra doña Carmen Polonio Repiso y doña Francisca Abad Polonio, de Madrid, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las tres terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Piso primero derecha de la casa señalada con el portal 3 del bloque número 18 de la urbanización «Parque de las Margaritas», del término de Getafe (Madrid), al sitio que llaman «El Gurullero», de unos 63 metros cuadrados. Su cuota de participación es de 4,45 por 100. Inscrito al tomo 1.352, libro 249, folio 169, finca 16.636. Valorado en 200.000 pesetas.

Zaragoza, dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 7.802

### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de octubre de 1980, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de mayor cuantía número 902 de 1976, promovido por el Procurador señor Giménez Montañés, en nombre y representación de don Anselmo Muñoz Rivera, contra don José González Torres, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un banco de estirar vigas; en 40.000 pesetas.

2. Una máquina de cortar y punzonar; en 60.000 pesetas.

3. Una guillotina para cortar chapa; en 75.000 pesetas.

4. Un aparato eléctrico para soldar; en 6.000 pesetas.

5. Ochenta toneladas de hierro de vigas; en 1.360.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.731

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 1.577 de 1978-B, seguido a instancia de «Maycha», S. A., representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Vicente Rodríguez Bravo, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 17 de octubre de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación pericial; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en avenida de las Ciudades, 88, de Getafe (Madrid), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una máquina registradora, marca «Jaguar»; en 32.000 pesetas.

2. Cuatro maletas grandes, en skai, de diversos colores; en 6.000 pesetas.

3. Veinte maletas medianas, en skai, de diversos colores; en 24.000 pesetas.

4. Quince maletines, tipo fin de semana, en skai, de diversos colores; en 12.000 pesetas.

5. Ciento cincuenta pares de zapatos de caballero, de diferentes números, modelos y colores, en perfecto estado de conservación; en 49.000 pesetas. Total, 123.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 7.732

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 1.577 de 1979-B, seguido a instancia de don Mariano Clavero Montañés, representado por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Vicente Sancho del Río, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 17 de octubre de 1980, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100

del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación pericial; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Villanueva de Argaño (Burgos), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Doscientos cincuenta tubos de 60 centímetros de diámetro, de hormigón vibropresado, para tuberías de saneamiento; tasados en 150.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 7.735

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.616 de 1979-C, seguido a instancia de «Sefisa Financiaciones», S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Carlos Zaro Arilla y doña María-Jesús Arilla Álvarez, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 13 de noviembre de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de su tasación, con rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Mitad indivisa en pleno dominio, más el usufructo de la restante mitad, de un solar sito en la partida «La Goreta», de 130 metros cuadrados de extensión superficial. Linda: derecha entrando, camino particular de Trinidad Cascán; izquierda, José Andía, y fondo, finca de los herederos de Trinidad Cascán. Sobre el solar hay edificada una vivienda que ocupa 65,60 metros cuadrados, teniendo su fachada principal hacia la plaza de la Gotera, de la ciudad de Borja. Inscrito al tomo 1.070 del Archivo, libro 220 de Borja, folio 161, finca 19.048, inscripción cuarta. Valorada en 836.100 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 7.736

**JUZGADO NUM. 3**

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 576 de 1979-A, seguido a instancia de «Librería General», S. A., representada por el Procurador señor Peiré, contra Carlos López García, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 23 de octubre de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Albacete (Conde Villaleal, 1), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un automóvil, marca «Seat 124», ranchera, matrícula AB-1217-A; valorado en 130.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 7.738

**JUZGADO NUM. 3**

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.127 de 1978-B, seguido a instancia de «Almacenes Santa Bárbara», sociedad limitada, representada por el Procurador señor Lozano Gracián, contra don Antonio Alvarez Outomuro, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 16 de octubre de 1980, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Ermúa (Vizcaya), calle Santa Cecilia, 21, bajo, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un vehículo marca «Chrysler», matrícula BI-8812-E; en 250.000 pesetas.  
2. El derecho de traspaso de un

local donde tiene instalado el demandado un establecimiento de confección en la localidad de Ermúa (Vizcaya), calle Santa Catalina, número 21, bajo, denominado «Antonio Alvarez»; en pesetas 175.000.

3. El derecho de traspaso de un local destinado a tienda de confección, en la calle Bidebarrieta, número 18, de la localidad de Eibar, cuyo propietario es don Jesús Larrañaga; en 200.000 pesetas.

Total, 625.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 7.739

**JUZGADO NUM. 3**

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 73 de 1980-A, seguido a instancia de «Aled», S. A., representada por el Procurador señor Aznar, contra Miguel Ripoll, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 22 de octubre de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Teruel (avenida de Sagunto, número 22), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Cuarenta y cuatro sillas; en 18.000.
2. Diez mesas; en 9.000.
3. Una máquina registradora, marca «Huguin», número 1734239; en pesetas 25.000.
4. Un mueble comedor; en 8.000 pesetas.
5. Cinco percheros similares a las sillas; en 2.000 pesetas.
6. Quince caballetes de metal, para bodas; en 5.000 pesetas.
7. Seis tableros para bodas; en pesetas 3.000.
8. Una escalera plegable; en 500 pesetas.
9. Ocho mesas para terraza; en 8.000 pesetas.
10. Tres extintores, dos de acero y uno metálico; en 5.000 pesetas.
11. Cuarenta cuchillos; en 400 pesetas.
12. Cuarenta tenedores; en 400 pesetas.
13. Cuarenta cucharillas para postre; en 400 pesetas.
14. Cuarenta tenedores para postre en 400 pesetas.
15. Cuarenta cuchillos para postre; en 400 pesetas.
16. Dos marmitas de cocina; en pesetas 2.000.

17. Siete lámparas de forja; en pesetas 14.000.

18. Seis brazos luminosos; en pesetas 3.000.

19. Dos cuadros de cerámica; en pesetas 3.000.

20. Una estantería metálica, desmontable, de tres pisos; en 2.000 pesetas.

21. Cinco taburetes para barra; en 2.000 pesetas.

22. Un calentador de agua para cinco litros, marca «Thimshel», en 4.000 pesetas.

23. Dos lámparas grandes de forja; en 5.000 pesetas.

24. Un botellero marca «Veredeca», de una puerta; en 15.000 pesetas.

25. Una cafetera marca «Faema», de dos mandos; en 12.000 pesetas.

26. Un molinillo automático marca «Faema»; en 4.000 pesetas.

27. Un mueble cafetera marca «Faema», en acero inoxidable; en 3.000 pesetas.

28. Una cocina industrial marca «Sala»; en 20.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.740

**JUZGADO NUM. 3**

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 464 de 1979-A, seguido a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada, de Zaragoza, representada por el Procurador señor Del Campo, contra Antonio Miranda Blasco y otra, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 24 de octubre de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado Antonio Miranda Blasco, con domicilio en esta ciudad (calle Julián Bel, 1, quinto F), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un frigorífico marca «Kelvina-tor», de 200 litros; en 8.000 pesetas.
2. Una lavadora automática, marca «Corberó»; en 12.000 pesetas.
3. Un televisor marca «Philips», de 21 pulgadas, en blanco y negro; en 10.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 7.741

**JUZGADO NUM. 3**

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 165 de 1980-A, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Barrachina, contra «Unipresa», S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 14 de noviembre de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Vivienda o piso segundo C, de la escalera derecha, en la segunda planta superior, de 60 metros cuadrados. Con una cuota del 0,27 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza al tomo 1.005, libro 329 de la sección 3.ª, folio 209, finca 18.887. Finca sita en Zaragoza, calle sin nombre paralela a San Juan de la Peña. Valorada en 357.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 7.742

**JUZGADO NUM. 3**

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 1.272 de 1978-B, seguido a instancia de «Construcciones Eléctricas Davi», S. A., representada por el Procurador señor Gil Aznar, contra don Conrado Tremosa Broto, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 10 de noviembre de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación pericial; no se

admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores a los efectos de la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores, o preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Viña en la partida «Nocallón», de unas 43 áreas, que linda: al Este, camino de Barbastro; Sur, senda de heredades; Oeste, camino, y Norte, Ignacio Lafuerza, en término de Coscojuela de Fantova. Inscrita en el tomo 185, libro sexto de Coscojuela, folio 46, finca número 719, inscripción 2.ª, en el Registro de la Propiedad de Barbastro; en 400.000 pesetas.

2. Olivar en Hoz de Barbastro, partida «Serreta», de 28 áreas 60 centiáreas; lindante: al Este y Sur, Ramón Matar, y al Norte y Oeste, Miguel Almazor. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barbastro al tomo 107 del archivo, libro 3.º de Hoz de Barbastro, folio 239, finca número 449; en 200.000 pesetas.

3. Huerto en partida «La Fuente», en Hoz de Barbastro, de 17 áreas 87 centiáreas, que linda: al Norte, Francisco Nacenta; Sur, con otra de José Tremosa; al Oeste, otra de José Esforzado, y Este, acequia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barbastro al tomo 107 del archivo, libro 3.º de Hoz de Barbastro, folio 242, finca número 452; en 250.000 pesetas.

4. Campo con vides y olivos, partida «Pozuelo», de 1 hectárea 35 áreas 86 centiáreas, que linda: al Este, finca de José Buera; Sur, otra de Joaquín Olivera; Oeste, carretera, y Norte, finca de Domingo Otto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barbastro al tomo 107, libro 3.º de Hoz de Barbastro, folio 221, finca número 435; en 200.000 pesetas.

5. Campo en la partida «Valdemoro», en Hoz de Barbastro, de 3 hectáreas 21 áreas 51 centiáreas, lindante: al Este, Joaquín Haza; Sur, Sebastián Arnal y Miguel Almazor; Oeste, José Palacios, y Norte, Pedro Bistuer y camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barbastro al tomo 107, libro 3.º, folio 224, finca número 438; en pesetas 300.000.

6. Campo en partida «Aguilar», de 2 hectáreas 43 áreas 14 centiáreas, lindante: al Este, finca de José Tremosa; Sur, camino; Oeste, finca de Francisco Nacenta, y Norte, otra de Eusebio Santaliestra. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barbastro al tomo 107, libro 3.º de Hoz de Barbastro, folio 225, finca número 439; en pesetas 400.000.

7. Olivar y yermo, partida «Las Suertes», de unas 28 áreas 60 centiáreas, que linda: al Este, Francisco Nacenta; Sur, Mariano Muzás; Oeste, Esteban Salas, y al Norte, camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barbastro al tomo 177, libro 5.º de Hoz de Barbastro, folio 80, finca número 738; en 200.000 pesetas.

Total, 1.950.000 pesetas.

Las fincas descritas se encuentran embargadas con anterioridad en los procedimientos 123 de 1972, del Tribunal Provincial de Contrabando de Zaragoza, y en juicio ejecutivo 1.521 de 1977, seguido ante el Juzgado de primera instancia número 16 de Madrid.

Dado en Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 7.779

**JUZGADO NUM. 3**

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 388 de 1979-A, seguido a instancia de «Laminaciones y Cortes», sociedad anónima, representada por el Procurador señor Bibián, contra «Hermenegildo Mozo», S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 31 de octubre de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de Carlos Mozo Cillero, con domicilio en Valladolid (Salud, número 50), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Dos grúas-puente, marca «Magomo Braun», con dos polipastos marca «Magomo», tipo E-50-AC-II, modelo bicarril; carga, 10.000 kilos; recorrido del gancho, 10 metros; velocidad de elevación, 4 m. 1.000, y motor de elevación de 12 CV; valoradas en 600.000 pesetas.

2. Dos grúas-puente con dos polipastos, marca «Magomo», tipo E-50-5-C-II, modelo bicarril; carga, 8.000 kilos; recorrido del gancho, 10 metros; velocidad de elevación, 5 m. 1.000, y motor de elevación de 12 CV; valoradas en 500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 7.806

**JUZGADO NUM. 3**

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.095 de 1979-A, seguido a instancia de Angel Esteban Royo, representado por el Procurador señor Bibián, contra Rosario Torrerros Arce, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 27 de octubre de 1980,

a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de la demandada, con domicilio en Logroño, (calle San José de Calasanz, 9), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una lavadora marca «Corberó», superautomática, a 220 V, modelo «Diana», número de fabricación 73282040; en 15.000 pesetas.

2. Una cocina mixta de gas butano, con horno eléctrico, modelo «Topacio» y número de fabricación 1534006; en 15.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 7.807

#### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.477 de 1979-A, seguido a instancia de «Industrias de Madera M. Tramullas», S. A., representada por el Procurador señor Puerto, contra Roque Oliván Fañanás, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 28 de octubre de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de valoración, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de José Otín Fernández, con domicilio en Zaragoza, calle la Luz, número 2, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una grúa de obra, con brazo de 25 metros, «Comansa», con fuerza de carga en punta de 600 kilos, y en el centro del brazo de 1.100 kilos; valorada en 600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 7.745

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 601-B de 1980, seguido a instancia de «Estación de Servicio de Zaragoza», S. A., representada por el Procurador señor Giménez Montañés, contra don Emilio González Pascua, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 16 de octubre de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el que abajo figura; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Zaragoza, Almirante Carrero Blanco, edificio «Azabache», decimotercero D, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un camión marca «Pegaso», modelo 1.086/52, con placa de matrícula SO-1234-A, bastidor número 1133.00399, de 14.000 kilos de tara y 22.000 kilos de carga máxima; en 545.000 pesetas.

2. Un televisor, marca «Alaska», en blanco y negro, de 23 pulgadas; en 5.000 pesetas.

3. Un frigorífico de una puerta, de tamaño grande; en 8.000 pesetas.

4. Un mueble-bar librería, de madera color marrón, con vitrina, cajones y estantes; en 12.000 pesetas.

5. Un tresillo compuesto de sofá y dos sillones, tapizados en tela color marrón; en 10.000 pesetas.

6. Un turismo, marca «Seat», modelo 132/1600, con placa de matrícula Z-2228-C, motor número GA-006733, bastidor número GA-001195; en 205.000 pesetas.

Total, 785.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 7.780

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de noviembre de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido el núm. 1.000-B de 1976, a instancia del Procurador señor Sanagustín, en representación de «Compañía de Operaciones Financieras», S. A., contra doña Francisca-María-Teresa Martínez Mairal y otros, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Campo seco en término municipal de Huesca, partida «Camino de Huesca», de 25.06 áreas. Inscrito al tomo 512, folio 11, finca 308. Tasado en pesetas 375.000.

Dado en Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

IMPRESA PROVINCIAL — ZARAGOZA

### PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

#### INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año ... .. 3.000 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ... .. 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.

Número del año anterior: 25 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones